| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA |
|---|---|

**CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO**

Cantidad: 2

Marca: *especificar*

Referencia: *especifica*

**JUSTIFICACIÓN**

La especificación técnica responde a la necesidad institucional de adquirir vehículos tipo pick-up que cumplan con condiciones operativas óptimas para el servicio de la Policía Nacional, este tipo de automotor se caracteriza por su robustez estructural, alta capacidad de carga y tracción 4x4, lo que lo convierte en una herramienta eficaz para el transporte de personal y elementos logísticos en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, la configuración de doble cabina permite el traslado seguro de personal en la parte delantera, mientras que el platón trasero, facilita el transporte de equipos, materiales operativos o elementos de intervención, esta versatilidad funcional es clave para misiones de patrullaje, atención de emergencias, operativos especiales y desplazamientos en terrenos escarpados o no pavimentados, la elección de vehículos tipo pick-up se fundamenta en su desempeño superior frente a condiciones geográficas adversas, su resistencia mecánica, y su adaptabilidad a diversas especialidades del servicio policial, estas características son esenciales para asegurar la eficiencia, seguridad y continuidad del servicio institucional en todo el territorio nacional.

**1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

| Características mecánicas del bien | Descripción técnica de la característica mecánica | |
|---|---|---|
| **Modelo** | Nuevo, no inferior al año de entrega. | |
| **Tipo de Combustible** | Gasolina | Diesel |
| **Motor de combustión interna** | El vehículo deberá estar equipado con un motor de combustión interna de mínimo cuatro (4) cilindros, Hibrido (Opcional). | El vehículo deberá estar equipado con un motor de combustión interna de mínimo cuatro (4) cilindros, Hibrido (Opcional). |
| **Torque motor** | Mínimo 230 Nm. | Mínimo 400 Nm. |
| **Potencia** | Mínima 158 HP. | Mínima 147 HP. |
| **Capacidad de carga** | Mínimo 720 Kg. | |
| **Tipo de carrocería** | Camioneta tipo Cabina sencilla, o Doble Cabina y platón, o Cabina y media y platón. Según la necesidad de la unidad. | |
| **Transmisión** | transmisión mecánica o automática. Según la necesidad de cada unidad. | |
| **Tracción** | Cuatro por cuatro (4x4), más caja reductora bajo (Low) (Opcional). Según la necesidad de cada unidad. | |
| **Llantas y rines** | Cuatro (4) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas), con su respectivo repuesto, homologadas por el Ministerio de Transporte; y su respectiva llanta original de fabrica o doble propósito según sea la necesidad. | |
| **Seguridad** | - Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales y 2 cortina (rodilla conductora opcional)<br>- Tercer Stop<br>- Luces direccionales en retrovisores<br>- Faros antiniebla<br>Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS, (Opcional) el cual podrá estar conformado por:<br>1. Sistema de detección de fatiga. | |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA | |
|---|---|---|
| | CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO | |
| | | 2. Alerta de cambio involuntario y de carril.<br>3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico.<br>4. Mantenimiento activo en el carril.<br>5. Detección de ángulo muerto. |
| | **Control de emisiones** | Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente. |
| | **Accesorios** | - Aire acondicionado original de fábrica.<br>- Espejos laterales eléctricos.<br>- Radio AM/FM/USB/DVD, o de características superiores.<br>- Protector de platón.<br>- Película de seguridad en los vidrios.<br>- Polarizado en los vidrios (opcional). Según la necesidad de la unidad.<br>- Luces exploradoras (opcional). Según la necesidad de la unidad.<br>- Forros para los asientos (opcional). Según la necesidad de la unidad.<br>- Cojinería en cuero (opcional). Según la necesidad de la unidad.<br>- Capacete (opcional). Según la necesidad de la unidad.<br>- Tiro de arrastre (opcional). Según la necesidad de la unidad.<br>- Carpa para platón (opcional). Según la necesidad de la unidad.<br>- Barra antivuelco (opcional), Según sea la necesidad y lugar de uso de la unidad.<br>- Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras.<br>- Película de seguridad en los vidrios.<br>- Alarma y bloqueo central.<br>- Cámara de reversa y sensor de estacionamiento.<br>- Dos (2) llaves de encendido.<br>- Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento. |
| | **Equipo de protección y seguridad** | El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:<br><br>1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.<br>2. Una cruceta.<br>3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.<br>4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446).<br>5. Dos tacos para bloquear el vehículo.<br>6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.<br>7. Llanta de repuesto.<br>8. Linterna. |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA | |
|---|---|---|
| | CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO | |
| | | **Botiquín de primeros auxilios:**<br><br>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, Micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014). |
| | **Garantía técnica del vehículo** | Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en las especificaciones técnicas.<br><br>El proponente deberá ser concesionario autorizado, distribuidor autorizado y/o fabricante, y deberá declarar expresamente en su propuesta que otorga una garantía técnica integral, sin costo adicional, que cubra el vehículo contra posibles defectos de fabricación, fallas de diseño o deficiencias en los materiales utilizados.<br><br>Esta garantía deberá incluir tanto la mano de obra como los repuestos necesarios para la reparación, así como la disposición final ambientalmente adecuada de las piezas reemplazadas, con el respectivo soporte documental que acredite dicha disposición.<br><br>La vigencia de esta garantía será equivalente al plazo y/o kilometraje ofrecido al público para el automotor, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional. |
| | **Del registro público de la propiedad industrial de la marca** | La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso.<br><br>Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción. |

| 2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES | |
|---|---|
| Los requerimientos adicionales establecidos en esta especificación técnica son de obligatorio cumplimiento por parte del proponente y deberán ser presentados de manera completa y detallada junto con la oferta. Estos requisitos complementan las condiciones técnicas esenciales del bien solicitado y permiten verificar la idoneidad de la propuesta frente a las necesidades operativas de la Policía Nacional. | |
| **ESPECIFICACIÓN** | **REQUERIMIENTO** |
| **Información técnica detallada** | La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, capacidad de carga y accesorios ofrecidos. |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA | |
|---|---|---|
| | **CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO** | |
| | **Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo** | Con el fin de garantizar la operatividad, seguridad y prolongación de la vida útil de los vehículos objeto de esta contratación, se establece como requisito obligatorio la prestación del servicio de mantenimiento preventivo sin costo adicional para la Policía Nacional. Este servicio deberá incluir mano de obra especializada, repuestos genuinos e insumos necesarios, conforme a las rutinas de mantenimiento definidas por el fabricante.<br><br>En caso de que la adquisición se realice mediante el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, el proponente deberá cumplir estrictamente con lo estipulado en dicho acuerdo.<br><br>Si la contratación se realiza por fuera de este mecanismo, el oferente deberá presentar un programa detallado de mantenimiento preventivo, certificado por el responsable técnico del ensamblador, fabricante o representante autorizado de la marca en el país. Este programa deberá cubrir todas las actividades requeridas hasta los 50.000 kilómetros, incluyendo la descripción escrita de las rutinas de mantenimiento, las cantidades y tipos de repuestos e insumos genuinos, así como la mano de obra necesaria para su ejecución, contemplando todos los costos directos e indirectos asociados.<br><br>El proponente será responsable por cualquier daño que se genere al vehículo o a sus componentes como consecuencia de la omisión de actividades de mantenimiento o la alteración en la frecuencia de ejecución de las mismas, lo cual compromete la funcionalidad y seguridad del automotor. |
| | **Infraestructura del servicio postventa** | Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.<br><br>La información debe incluir:<br><br>a. Razón social.<br>b. Nombre del representante legal.<br>c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico.<br><br>Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades:<br><br>Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura.<br><br>En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA |
|---|---|
| | **CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO** |
| | representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional".<br><br>En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista. |
| **Garantía del servicio postventa** | Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años. |
| **Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)** | En el momento de la entrega del automotor, el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo). |
| **Capacitación (incluido en el costo del vehículo)** | El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 4 horas. |
| **Lugar de entrega** | Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente. |
| **3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA** | |
| Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales establecidos para los vehículos, el contratista deberá atender las condiciones específicas definidas en el cuadro de entrega correspondiente. Estas condiciones son parte fundamental del proceso de recepción y verificación técnica por parte de la Policía Nacional, y garantizan que el bien entregado cumpla con los estándares operativos y administrativos requeridos.<br><br>El oferente deberá certificar expresamente en su propuesta que conoce, entiende y acepta dichas condiciones, como parte del compromiso contractual. Asimismo, el adjudicatario deberá entregar los vehículos en óptimas condiciones físicas y funcionales, libres de golpes, rayones, abolladuras u otros daños derivados del transporte y/o de las adecuaciones realizadas. Esta exigencia busca preservar la integridad del bien y asegurar su disponibilidad inmediata para el servicio operativo. | |
| **DESCRIPCIÓN** | |
| El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega. | |
| El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes. | |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA |
|---|---|
| | **CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO** |
| | Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo con la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique. |
| | El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente. |
| | Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora. |
| | A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta. |
| | Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad. |
| | **4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS** |
| | Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante. |
| | Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". |
| | Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito". |
| | Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional |
| | Resolución Número 2711 del 21 agosto 2024 "*Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional*", o la que se encuentre vigente. |
| | Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones. |
| | Especificación técnica para "*Vehículos Uniformados Policía Nacional ETM-PN-007-A1*", y/o demás normas que la modifiquen complementen o sustituyan. |
| | Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones. |
| | Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia". |
| | AC-2025-002826-DILOF del 27/08/2025 mesa técnica de trabajo para abordar temas relacionados con la actualización de especificaciones técnicas para vehículos destinados a la Policía Nacional. |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA |
|---|---|

## CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO

### ESPECIFICACIONES PARA CARROCERÍA TIPO PICK UP PARA UNIDAD MOVIL ANTIEXPLOSIVOS

| Especificación | Gasolina | DIESEL |
|---|---|---|
| Cilindraje | Mínimo dos mil cuatrocientos (2400) CC. | Mínimo dos mil cuatrocientos (2400) CC. |
| Tipo | Cabina doble | |
| Potencia | Mínima ciento sesenta y uno (161) hp. | |
| Carrocería tipo furgón | Acomodación de capacete para un (01) vehículo automotor tipo camioneta Pick Up 4x4, en fibra de vidrio y/o lamina, con aislamiento térmico, revestimiento en la cabina interna del platón, comunicación eléctrica del vehículo y el capacete.<br>Elaborado en poliéster reforzado con fibra de vidrio y/o lamina, a nivel de techo con medidas estándar para camioneta original, Tercer stop, spoiler, rejillas difusoras de aire al interior. Mono-construido en una sola pieza acorde al diseño del vehículo conservando la aerodinámica del automotor.<br>Acabado exterior pintado al color del carro original en poliuretano, e interior corrugado en color gris.<br>Al interior de la estructura del capacete deberá contar un aliste de calor.<br>Deberá contar con acondicionamiento de luz para el interior de la cabina, verificando su ubicación. | |

| | |
|---|---|
| Parrilla de Techo o canasta | Deberá contar con una canasta o parrilla tipo viajera fijada sobre capacete elaborada en fibra de vidrio o aluminio, con láminas internas que permita imantar elementos, forrada por carpa lona, las dimensiones de la parrilla no deberán ser inferiores a 100 cm de ancho por 120 cm, la altura de la base de la canasta no será superior de 7 cm. |
| Puertas | Los vidrios de las ventanas del capacete y compuerta trasera, será cubierta internamente por fibra de vidrio, los vidrio del costado derecho, izquierdo y compuerta tendrá apertura vertical hidraulica, Deberá contar con chapa de seguridad en la compuerta trasera, los vidrios deberán contar con sistema de seguridad interno. |
| Pisos | llevara un tapete desmontable en caucho de seis (06) milimetros, antideslizante y del tamaño total del piso. |
| Pintura | Base anticorrosivo con acabados en pintura de esmalte de poliuretano color blanco. |
| Suministro de energía eléctrica de 110 V – AC | Se debe suministrar e instalar dentro de una bodega de la carrocería generador de energía eléctrica de 110 voltios AC, debe tener un (1) solo panel de control eléctrico donde se ubiquen los switch de encendido de un Inversor, fusibles y demás componentes eléctricos, debe estar señalizado. Un (1) Inversor de corriente de onda seno modificada de mínimo 3000 watts.<br>Una (1) Batería tipo AGM de mínimo 150 amperios, estos elementos deberán estar debidamente conectados entre si para el suministro al vehículo de energía eléctrica de 110 V AC. La Batería deberá estar debidamente conectada al alternador original del vehículo para su recarga.<br>Para tomar energía eléctrica de 110 V AC Se instalará un (01) toma corriente dobles aisladas, que permita la conexión de equipos, herramientas y otros propios a la labor de escena. Esta toma eléctrica debe ser marcada con la palabra SALIDA 110 V y con los símbolos de precaución o riesgo eléctrico. El tamaño o calibre del cableado utilizado para la conexión del alternador del vehículo a la batería AGM debe corresponder al cálculo realizado para soportar los amperios de los equipos que se utilizaran dentro del vehículo. Este cableado debe estar marcado y fácilmente identificable para su revisión o cambio. Para su revisión o reparación Se debe suministrar el plano eléctrico detallado e indicando el ruteo del cableado y la conexión Alternador – Batería AGM - Inversor, indicar los fusibles de protección y demás componentes del circuito, se debe entregar manual de operación del panel de control, se debe adjuntar plano eléctrico del circuito que integren los componentes de la adecuación. |
| Winche | Un (1) Winche eléctrico de 12 V DC con capacidad mínimo de 12.000 Libras con freno de carga, con cable de material de acero de grado aeronáutico, con mínimo 19 metros de largo instalado en la parte frontal del vehículo, fijado a la estructura fuerte o chasis, se deben realizar los refuerzos necesarios al chasis sin afectar la garantía del rodante, el control podrá ser alámbrico o inalámbrico. |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA |
|---|---|

**CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO**

**1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

| Características mecánicas del bien | Descripción técnica de la característica mecánica |
|---|---|
| **Lampara para la iluminar escena** | Una lampara para iluminar a distancia los diferentes escenarios en casos de Policía, con manejo remoto o manual, con un flujo luminoso mínimo de 1.500 lumen y 15.000 candelas en tecnología LED, con cobertura de giro de la lampara en su eje horizontal de 360° y en su eje vertical de 180°, garantizando para enfoque de profundidad de luz con corriente promedio 1,2 amperios y 1,3 amperios pico en profundidad de luz.<br><br>Para la expansión de luz de escena, corriente promedio 2,2 amperios y 2.4 amperios corriente pico, la cobertura de la lámpara debe garantizar la protección de los componentes eléctricos, así mismo en un material con propiedades mecánicas resistentes a la intemperie para uso inicial y posibles daños de personas externas, caja de color negro. Debido al tamaño de la misma y uso, esta será instalada solamente en vehículos 4X4 Statión Wagon o Pick up, según la necesidad de la unidad.<br><br>Debe contar con certificación SAE J575, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la instalación del elemento. |
| **Luces LED estroboscópicas** | Dos flashers delanteros y dos flashers traseros tipo LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) Led lineales de ultra o super brillo Led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destello Scan-Lock, en colores azul, rojo y blanco.<br><br>El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto X por 10 cm de largo X 2,5 cm de espesor sin contar la caja, la cual debe tener puntas devanadas o biseladas de color negro. Debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 parar resistencia al agua y polvo, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la instalación del elemento. |
| **Color** | Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "*Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional*". |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA | |
|---|---|---|
| | CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO | |
| | **Barra de luces y sistema de perifoneo** | Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo 45", de bajo perfil a la resistencia al viento, máximo 2 pulgadas de alto, con base en duraluminio para brindar estabilidad y evitar torceduras o pandeos, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces. Lentes en policarbonato, con revestimiento para mayor durabilidad y confiabilidad.<br><br>La parte superior de los lentes que están en cada esquina de la barra de luces deben tener una protección superior en color rojo y azul respectivamente como identificación cuando la barra de luces se encuentre apagada.<br><br>Debe tener cuatro módulos emisores de luz Led lineales rojos, azules y blancos, uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra de luces compuestas por (12) diodos emisores de luz Led lineales de ultra brillo alternados intermitentes, con ángulo abierto para tener mayor superficie iluminada lo que permite que la luz continua mejore la cobertura y eficiencia.<br><br>Así mismo, debe tener seis (6) módulos con diodos emisores de luz Led intermitentes delanteros rojos, azules y blancos, seis (6) módulos con diodos emisores de luz Led intermitentes traseros, rojos, azules y amarillo (ámbar) compuestos por (12) diodos emisores de luz Led lineales de ultra brillo alternados con ángulo abierto cada uno para tener mayor superficie iluminada lo que permite que la luz continua mejore la cobertura y eficiencia.<br><br>Dos módulos delanteros con (3) diodos emisores de luz LED de alto brillo fijos e intermitentes cada uno de color blanco.<br><br>Dos módulos de inspección laterales (derecha e izquierda) con (3) diodos emisores de luz Led de alto brillo cada uno, fijos e intermitentes.<br><br>Cobertura de la barra de luces con protección de 360 grados.<br><br>Módulo electrónico de control de potencia de destello que garantiza la intensidad de la luz de todas las lámparas de manera uniforme en un rango entre 10 y 16 VDC, de larga vida útil con muy bajo consumo eléctrico que gestiona las funciones estándar de la barra de luces.<br><br>Luz de crucero que enciende todos los módulos Led a baja intensidad que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante patrullajes nocturnos de rutina.<br><br>Sistema automático de programación de frecuencias de intermitencia de las luces para garantizar la atención al vehículo que circula en caso de emergencia.<br><br>La parte trasera de la barra de luces debe tener como mínimo ocho módulos Led de color amarillo (ámbar), para el manejo del sistema de control de tráfico, con tres funciones (derecha, izquierda y del centro hacia los costados) para advertir a los conductores el desvío por donde deben avanzar, cuando la patrulla este estacionada sobre la vía.<br><br>Interruptor de control: Integrado en una caja de control con manejo independiente para cada función de la barra de luces. |

| LOTE 2 | FICHA TÉCNICA | |
|---|---|---|
| | CAMIONETA PICK UP ANTIEXPLOSIVOS Y ANTTITERRORISMO | |
| | | Sirena electrónica con 100 watts de potencia 122.5 DB a 10 PIES, con control manual de sirena, además de mínimo tres (03) tonos de (WAIL, YELP y PIER).<br><br>Parlante de 100 watts RMS con carcaza en nylon con soporte, para el funcionamiento de la sirena electrónica.<br><br>Megafonía: con micrófono incluido, el altavoz es el mismo que acciona la sirena electrónica.<br><br>La barra de luces debe cumplir con certificado de norma SAE J845 Dispositivo de advertencia óptica omnidireccional CLASE 1 y SAE J595 - Dispositivo de advertencia óptica intermitente direccional (versión vigente).<br><br>El amplificador de perifoneo y el parlante debe cumplir con el certificado de norma SAE J1849 Sirenas de vehículos de emergencia (versión vigente). |

Subteniente **JUAN SEBASTIÁN CANCINO ESPER**
Estructurador del estudio previo

Mayor **PAVEL ANDRES RODRIGUEZ SOLORZANO**
Jefe Grupo de Movilidad DILOF (E)